

CIRCULAR n° 124/2019

REF. TASA JUDICIAL (Cuatrimestre Setiembre – Diciembre 2019).-

Montevideo, 06 de setiembre de 2019.-

ALOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la ley n° 16.462 de fecha 11 de enero de 1994, a fin de poner en conocimiento que el valor de la Tasa Judicial a regir para el cuatrimestre setiembre – diciembre del año en curso es de \$ 483 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta y tres).-

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos

